

## **Emisión de Bonos a 2 años del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Octubre 2011.**

El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) se creó en virtud del Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, que establece que para el cumplimiento de sus fines el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria podrá captar financiación en los mercados de valores emitiendo valores de renta fija, recibir préstamos, solicitar la apertura de créditos y realizar cualesquiera otras operaciones de endeudamiento.

La Orden de 27 de octubre de 2009 de la Ministra de Economía y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1º de la disposición final única del Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, extiende el régimen de la Deuda del Estado, representada en anotaciones en cuenta, a las emisiones de valores que, bajo dicha forma de representación, efectúe el FROB.

En su virtud, la Resolución de 17 de octubre de 2011 (BOE 19.10.11), del FROB, hace pública las características de la emisión de bonos del FROB, con aval de la Administración General del Estado, que se detallan a continuación:

### **CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:**

- **Denominación:** Bonos FROB 4,40% vto. 21-10-2013.
- **Emisor:** Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).
- **Fecha de Emisión:** 21 de octubre de 2011.
- **Precio emisión:** 99,770%.
- **Fecha de Amortización:** A la par, el 21 de octubre de 2013.
- **Interés Nominal:** Fijo, del 4,40%.
- **Importe mínimo de negociación:** 100.000 €.
- **Pago Intereses:** Por anualidades vencidas el 21 de octubre de cada año hasta el vencimiento de la emisión, siendo el primero el 21 de octubre de 2012.
- **Garantía:** La amortización de los valores y el pago de los intereses ordinarios de las obligaciones estarán incondicional e irrevocablemente avalados por la Administración General del Estado.
- **Importe nominal:** 1.400 (MIL CUATROCIENTOS) millones de euros.
- **Fecha de adeudo del efectivo y abono de valores:** 21 de octubre de 2011.
- **Código ISIN/Tramo:** ES0302761038/01.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras colocadoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas, el 21 de octubre. El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el día 21 de octubre de 2011, fecha a partir de la cual la presente emisión serán plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 19 de octubre de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO